

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO No. 3706-2023

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR** que la **Sociedad Mercantil Central de Mangueras S.A.**, con Registro Tributario Nacional No. **08019002268287** y con domicilio en el municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazan, mediante su Representante el señor (a) **IVAN ESTEBAN ESPINOSA MARTINEZ** actuando como apoderado legal el abogado (a) **CRISTINA LIZETH MARTELL PADILLA** con carnet de colegiación No. **11637** presentó solicitud en fecha 10/01/2023 acompañada con los documentos requeridos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, la cual una vez revisada y analizada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto, se procedió a inscribirla (o) en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado bajo el número de inscripción **3706-2023** en el área de actividad relativa a **Bienes y Servicios**. Corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional y solvencia económica-financiera suministrados por la **Sociedad Mercantil Central de Mangueras S.A.**.

En aplicación a los artículos 120 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 31 numeral 1, 34, 36 y 37 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 54, 55, literal a), 57, 59, 61, 62, 64, y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado extiende la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCION CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha de emisión. Esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

Emitida en Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los **15** días del mes **Marzo** del año **2023**.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN
Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Fecha de Emisión: 15 marzo 2023, 16:58

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **08f686d2-bb7d-4200-8c69-48bf0ee7477d**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=39896>

Expediente No.	39896
Sociedad Mercantil Nacional	Central de Mangueras S.A.
No. de Resolución	3706-2023
No. de Certificación	3706
Fecha Fin de Vigencia del inscripción	15/03/2026
Área de Actividad	Bienes y Servicios
Rubro	Servicios de relabrado de herramientas de pozo, Mangueras multiuso: gas agua aire, Herramientas para recorrido tapador, Herramientas de mosaico
Registro Tributario Numérico	08019002268287
Certificación del Órgano Societario	JACOBO NICOLAS ATALA ZABLAH, JOSÉ EDUARDO ATALA ZABLAH, PEDRO WADY ATALA ZABLAH, KAREN MARIE ATALA ZABLAH, JUANA VICTORIA ATALA ZABLAH
Domicilio Legal	Honduras, Francisco Morazan, Distrito Central
Dirección	BARRIO LA CONCEPCIÓN, 3RA AVENIDA ENTRE 11 Y 12 CALLE, COMAYAGÜELA.
Teléfono	2237-0298
Correo Electrónico	jespinosa@cendema.com

Fecha de Emisión: 15 marzo 2023, 16:58

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **08f686d2-bb7d-4200-8c69-48bf0ee7477d**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=39896>